

El Alcalde mayor de Murcia, mi comisionado en esa Villa me dio parte de la eleccion q^a habia hecho de individuos de Justicia y Ayuntamiento de ella en uso de las facultades que para ello le conferi con el fin de restablecer en la misma Villa la tranquilidad, el buen orden, la recta administracion de justicia y la debida obediencia a las autoridades, prometiendo de la prudencia y providad de los elegidos se consigian tan recomendables objetos que le encargue, pues que sin ellos ningun pueblo puede ser feliz.

Me complace que el mismo Comisionado con posterioridad y ese Ayuntamiento por el conducto de Vm. como su presidente, en su exposicion de 12 de Noviembre ultimo, me informen de que el pueblo continua en tranquilidad, y espero del buen juicio de esa Corporacion que en debido desempeño de la confianza que ha merecido cooperara conmigo a los justos fines manifestados por cuantos medios esten a su alcance y posibilidad, poniendo en mi noticia todo lo que sea digno de ella y desija la mediacion de mi autoridad.

Dios que a Vm. m. a. Madrid 1.^o de Diciembre.
de 1824.

José Luis Anonin
a Villalobos

Al Al. prim.^o de la Villa de Alcantarilla, Presid. de su Ayuntamiento.

